



ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 1420.10.4.45 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y EL SEÑOR LUIS ALFONSO GAVIRIA GIRALDO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRECCIONADOS DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Liderar el proceso de torneos deportivos y recreativos del municipio de Aguadas, Caldas.
2. Coordinar la planeación y ejecución de los torneos Municipales.
3. Coadyuvar con acciones de planeación y desarrollo de los programas de la Oficina de recreación y deportes del municipio de Aguadas, Caldas.
4. Enviar al correo de la secretaria de educación la planeación mensual y el cronograma de actividades del seguimiento a las monitorías a desarrollar durante el mes, en los diferentes grupos poblacionales, tanto del área urbana como rural del municipio de Aguadas.
5. Acompañar la planeación y ejecución de la ruta metodológica de las diferentes escuelas de formación del Municipio de Aguadas.
6. Acompañar el desarrollo de la agenda deportiva y recreativa del Municipio de Aguadas.
7. Acompañar el desarrollo de otros procesos estratégicos de la secretaria de Educación.
8. Realizar seguimiento a las escuelas de formación y a cada uno de las monitorías desarrolladas por los formadores que hacen parte de la oficina de Recreación y Deportes.
9. Asumir el transporte de los desplazamientos a la zona rural del Municipio, en los cuales deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual.
10. Coordinar con cada uno de los responsables el mantenimiento y apropiación ciudadana de los diferentes escenarios deportivos del Municipio de Aguadas.
11. Apoyar a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado por la entidad contratante.
12. Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación,



ACTA FINAL DE EJECUCIÓN

la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la Oficina de Archivo Municipal.

13. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
14. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
15. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas.

El desarrollo del objeto del contrato se realizará en la Alcaldía Municipal de Aguadas.

PLAZO DEL CONTRATO: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio de 2025.

VALOR Y FORMA DE PAGO: OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS (\$ 8.100.000) La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo a los avances de la ejecución del contrato. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de ejecución del contrato establecidos en las obligaciones específicas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (5) días previstos por la Entidad Contratante siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8.100.000
VALOR ACTA PARCIAL No 1:	\$ 2.700.000
VALOR ACTA PARCIAL No 2:	\$ 2.700.000
VALOR ACTA FINAL:	\$ 2.700.000
VALOR A GIRAR:	\$ 2.700.000
PENDIENTE POR GIRAR:	\$ 0

FECHA: 30 de junio de 2025

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaría de Educación

LUIS ALFONSO GAVIRIA GIRALDO
Contratista



INFORME DE SUPERVISIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL

NRO. DE CONTRATO	1420.10.4.45 DE 2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS	
CONTRATISTA	LUIS ALFONSO GAVIRIA GIRALDO	
IDENTIFICACION	75.049.291 DE AGUADAS	
OBJETO CONTRATADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRECCIONADOS DESDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.	
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 8.100.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la firma del acta de inicio y hasta el 30 de junio de 2025.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	243	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	360	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Abril 01 de 2025	Abril 01 de 2025	Junio 30 de 2025
SUPERVISOR (A)	NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN
Daniela Flórez Grisales	3	30/06/2025

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1. Liderar el proceso de torneos deportivos y recreativos del municipio de Aguadas, Caldas.	Durante la supervisión de las actividades, se informó que desde el 1 y hasta el día 13 de junio se lideraron las fases eliminatorias y clausura del torneo municipal de baloncesto masculino y femenino, voleibol femenino, microfútbol. ❖ Actualmente, se desarrolla el torneo categoría abierta, con la participación de once (11) equipos. Este evento se lleva a



INFORME DE SUPERVISIÓN

cabo todos los domingos y se extenderá hasta completar el calendario deportivo establecido, con cierre programado para el mes de julio.

- ❖ Igualmente, se lidera el **torneo categoría veteranos**, cuyas jornadas se realizan los días lunes. Las fechas correspondientes a los encuentros son el 9, 16 y las semifinales, mientras que la final y clausura del torneo están programadas para el mes de julio.
- ❖ Se coordina también el **torneo veredal**, que cuenta con la participación de ocho (8) equipos. Los partidos se disputan los días sábados 7, 14, 21 y 28 de junio, y su clausura está prevista para el mes de julio.
- ❖ Adicionalmente, se programó en el cronograma la realización de las **vacaciones recreativas** para los días 17, 18, 19 y 20 de junio, con el acompañamiento y apoyo de la Secretaría de Deportes del Departamento.



- ❖ Se lidera y organiza los torneos municipales de baloncesto, voleibol y microfútbol los días de la semana del mes de junio, con la elaboración de planillas de juego y cronograma de trabajo.



INFORME DE SUPERVISIÓN

Torneo de microfútbol- baloncesto- voleibol.

FICHA		POSIC.	EQUIPO A	VS	EQUIPO B	MODALIDAD
LUNES 9 DE JUNIO	10:00 AM	10:00 AM	VEN	DOM	VEN DOM	VEN DOM
MARTES 10 DE JUNIO	10:00 AM	10:00 AM	VEN	VEN	VEN VEN	VEN VEN
MIERCOLES 11 DE JUNIO	10:00 AM	10:00 AM	VEN	VEN	VEN VEN	VEN VEN
JUEVES 12 DE JUNIO	10:00 AM	10:00 AM	VEN	VEN	VEN VEN	VEN VEN
VIERNES 13 DE JUNIO	10:00 AM	10:00 AM	VEN	VEN	VEN VEN	VEN VEN

FECHA	HORA	EQUIPO A	VS	EQUIPO B	MANEJADOR
MARTES 3 DE JUNIO	19:00 P.M.	CHARREROS	VS	ALAMARCO	ALAN
	21:00 P.M.	CHARREROS	VS	ALAMARCO	ALAN
	23:00 P.M.	CHARREROS	VS	FLANET	DANING
MIÉRCOLES 4 DE JUNIO	19:00 P.M.	CHARREROS	VS	UNIVERSO	ALAN
	21:00 P.M.	CHARREROS	VS	UNIVERSO	ALAN
JUEVES 5 DE JUNIO	19:00 P.M.	CHARREROS	VS	MANEJADORES UNIDOS	ALAN
	21:00 P.M.	CHARREROS	VS	UNIVERSO	ALAN
VIERNES 6 DE JUNIO	19:00 P.M.	CHARREROS	VS	CHARREROS	ALAN
	21:00 P.M.	CHARREROS	VS	CHARREROS	ALAN
SÁBADO 7 DE JUNIO	19:00 P.M.	CHARREROS	VS	CHARREROS	ALAN
	21:00 P.M.	CHARREROS	VS	CHARREROS	ALAN

© 2012 The Authors
Journal compilation © 2012 Blackwell Publishing Ltd

2003-04-01
2003-04-01

Torneo de fútbol veredal, abierta y veteranos

PROGRAMACIÓN DOMINGO 1 DE JUNIO			
SIGLAS			
12:00 PM	PRIMA COMIDA	14	CLUB I COMPTON
2:00 PM	RECREACIÓN	15	RECREACIÓN
4:00 PM	PRIMA COMIDA	16	PRIMA COMIDA

PROGRAMACIÓN DOMINGO 8 DE JUNIO			
HORARIO			
6:00 a.m.	MAÑANA CLIMA	55'	CLIMA
7:00 a.m.	AMERICANOS	55'	AMERICANOS P.C.
8:00 a.m.	INTERNACIONALISMO	55'	INTERNACIONALISMO
9:00 a.m.	AMERICA (EXCLUSIVA)	55'	AMERICA DEL SUR

PROGRAMACIÓN DOMINGO 15 DE JUNIO			
HORARIO			
6:00 a.m.	PRIMER RECORRIDO	55	INDEPENDIA
6:30 a.m.	PRIMER RECORRIDO	55	PRIMER RECORRIDO
7:00 a.m.	PRIMER RECORRIDO	55	PRIMER RECORRIDO
7:30 a.m.	PRIMER RECORRIDO	55	PRIMER RECORRIDO

PROGRAMACIÓN DOMINGO 27 DE ABRIL			
HORARIO			
7:30 pm	DEPORTE	VS	LA UNIÓN DE LOS RÍOS
8:00 pm	FÚTBOL	VS	LA UNIÓN
8:30 pm	DEPORTE	VS	LA UNIÓN PLATE

18. Zu den Aussagen und dem Schema der ersten beiden Aufgaben sind Aussagen gemacht worden.
Zur Aufgabe 18:
Die Produktionskosten (Materialeinzelkosten) hängen von der Stückzahl x wie folgt ab:
Die variablen Kosten pro Stück betragen 10,- €.
Die Fixkosten betragen 100,- €.
Die Erlöse hängen von der Stückzahl x wie folgt ab:
Der Erlös pro Stück beträgt 20,- €.
Die Erlöse betragen 200,- €.
Die Kosten betragen 100,- €.
Die Gewinnfunktion lautet:
 $G(x) = 10x - 100$

PROGRAMACIÓN LUNES 9 DE JUNIO			
HORARIO			
12:00 m.	LA PICARDA	VS	CONDUCTORES
2:00 p.m.	CUVARES	VS	LIVERPOOL
4:00 p.m.	COOPERATIVA	VS	UNION VEGETAL

HORARIO		
12:30 m.	CONDUCTORES	VS. UNIÓN VERDEAL
2:00 p.m.	LA PICARDA	VS. LIVERPOOL
4:00 p.m.	OLIVARES	VS. COOPERATIVA

PROCESAMENTO GERAL DO FIM			
PROCESSO	LA CAITELADIA	VS	VIZON
PROCESSO	PRIMA	VS	BLATO
PROCESSO	PRIMA	VS	LAUTHER

PERSONNEL INFORMATION			
PERSONNEL			
NAME	LAST	FIRST	MIDDLE
DATE	MM	DD	YY
TIME	HH	MM	SS

PROGRAMACIÓN CANALES PL. 1990			
PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	HORA	DIAS
PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	HORA	DIAS
PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	HORA	DIAS
PROGRAMA	CLASIFICACIÓN	HORA	DIAS

REGISTRATION OF STUDENTS IN THE SEMINAR			
NAME	LAST NAME	Y	TELEPHONE
1. NAME	1. NAME	X	1. NAME

© 2007 The Authors
Journal compilation © 2007 Blackwell Publishing Ltd

1. **THESE**
 2. **THESE**

Las finales se jugarán en el mes de julio.

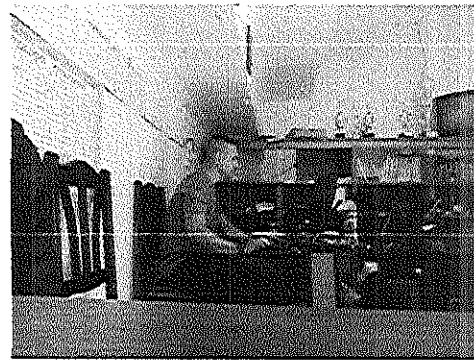
2. Coordinar la planeación y ejecución de los torneos Municipales.

Mediante la supervisión de las actividades se indica que, durante los días 5, 12, 19 y 26 de junio, se llevó a cabo la coordinación y planeación del **Torneo Municipal en todas sus categorías**, incluyendo baloncesto, voleibol, microfútbol, así como la organización de la premiación



INFORME DE SUPERVISIÓN

correspondiente a los torneos de fútbol veredal, fútbol categoría abierta y fútbol categoría veteranos. La planeación de estas actividades se publica de manera visible en el tablero informativo de la Oficina de Deportes y se socializa a través de medios digitales con los líderes deportivos inscritos en la Oficina de Deportes y Recreación.



- ❖ Adicionalmente, el jueves 12 de junio se realizó una reunión en la Oficina de Recreación y Deportes con el fin de ultimar detalles logísticos para las finales del **torneo categoría abierta**, teniendo en cuenta que estas debían realizarse antes de la finalización de la fase eliminatoria, con los equipos ya clasificados.



INFORME DE SUPERVISIÓN

3. Coadyuvar con acciones de planeación y desarrollo de los programas de la Oficina de recreación y deportes del municipio de Aguadas, Caldas.

Durante la supervisión de las actividades, se indica que, se informa que se ha brindado apoyo continuo en la planeación, ejecución y seguimiento de las actividades deportivas y recreativas coordinadas desde la Oficina de Deportes y Recreación de la Secretaría de Educación, Cultura, Turismo y Deportes del Municipio de Aguadas.

- ❖ Entre las actividades destacadas, se ha apoyado en la elaboración y diligenciamiento de los formatos requeridos para el normal desarrollo de los programas institucionales, incluyendo jornadas recreativas realizadas en sectores rurales, como la desarrollada en el corregimiento Alto del Carmelo, en articulación con la Biblioteca Pública.



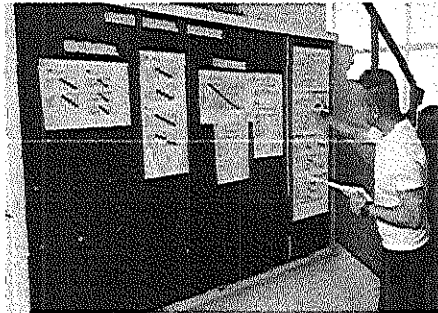
- ❖ De manera sistemática, los días jueves en horas de la mañana se realiza la programación de los encuentros deportivos de la semana siguiente, correspondientes a las disciplinas de baloncesto, voleibol, microfútbol y fútbol. Esta programación es socializada por medios digitales a través de los grupos de WhatsApp conformados por los monitores deportivos del municipio, y publicada físicamente en el tablero informativo ubicado en el Coliseo Cubierto Cambumbia, garantizando así la adecuada difusión y organización de las jornadas.

Estas acciones permiten mantener una comunicación oportuna con los actores

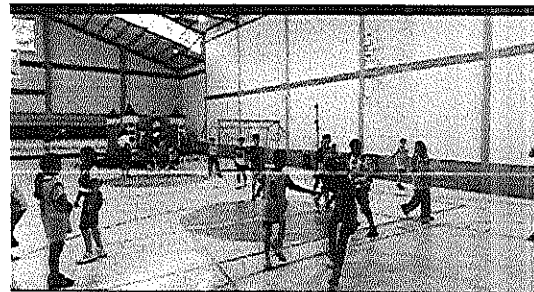


INFORME DE SUPERVISIÓN

deportivos locales y asegurar la correcta ejecución de los calendarios establecidos, favoreciendo la participación y el cumplimiento de los objetivos trazados en materia deportiva.



- ❖ Durante los días 17, 18, 19 y 20 de junio se destinaron las jornadas al desarrollo de las vacaciones recreativas, orientadas a brindar espacios de esparcimiento, integración y actividad física para niños, niñas y adolescentes del municipio. Estas actividades contaron con el acompañamiento de la Secretaría de Deportes del Departamento, y se realizaron conforme a la programación establecida por la Oficina de Deportes y Recreación.





INFORME DE SUPERVISIÓN

- ❖ El día 14 de junio se realizó acompañamiento al formador del área de ajedrez durante el desarrollo del **Torneo de Ajedrez**, llevado a cabo en las instalaciones del Coliseo Cubierto Cambumbia. Esta actividad hizo parte de la programación deportiva municipal y contó con la participación de estudiantes y jóvenes aficionados al ajedrez, promoviendo el pensamiento estratégico, la concentración y la sana competencia entre los asistentes.



Desde el inicio del mes de junio se realizaron acciones de planeación y apoyo logístico para la visita del maestro internacional de ajedrez **David Arenas**, programada para los días 21 y 22 de junio en el Municipio de Aguadas. Durante su estadía, se llevó a cabo una **jornada de capacitación** y una **simultánea de ajedrez** abierta al público, en el Parque Principal, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación en esta disciplina, incentivar la participación de nuevos talentos y posicionar el ajedrez como una práctica educativa y recreativa en el municipio.



INFORME DE SUPERVISIÓN

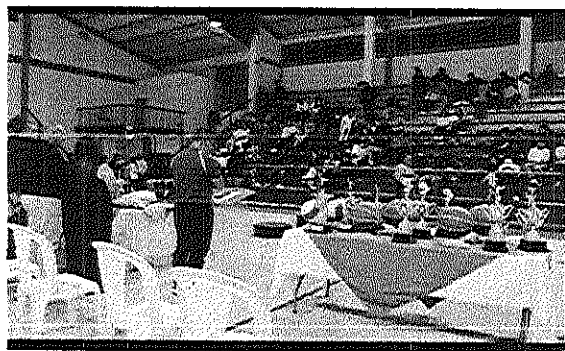
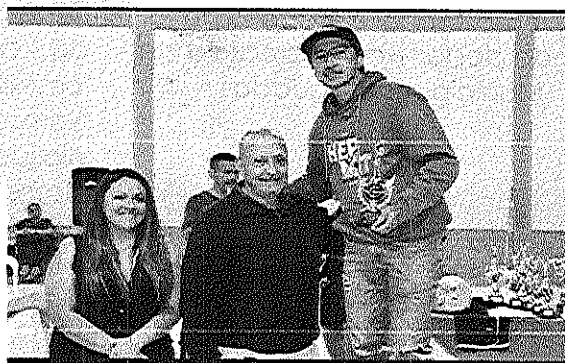
4. Enviar al correo de la secretaria de educación la planeación mensual y el cronograma de actividades del seguimiento a las monitorias a desarrollar durante el mes, en los diferentes grupos poblacionales, tanto del área urbana como rural del municipio de Aguadas.	Durante el proceso de supervisión de las actividades, se continuó con la implementación del Drive de Deportes como herramienta digital de gestión y sistematización. Este recurso permite el almacenamiento, actualización y envío eficiente de los formatos institucionales establecidos, tales como el cronograma de actividades, los informes de avance y demás documentos de soporte requeridos por la Oficina de Deportes y Recreación.
5. Acompañar la planeación y ejecución de la ruta metodológica de las diferentes escuelas de formación del Municipio de Aguadas.	Durante la supervisión de las actividades, se indica que, se brindó acompañamiento a la ruta formativa de ajedrez, tanto en el componente logístico como operativo. Entre las acciones destacadas se incluye el apoyo en la coordinación y logística del desplazamiento de los jóvenes deportistas que representaron al municipio de Aguadas en la categoría sub-14 en la ciudad de Cartagena. Asimismo, se participó en la realización de inventario de elementos deportivos por parte de la Oficina de Deportes y Recreación, como parte del control y seguimiento de los recursos disponibles. Adicionalmente, se realizó la revisión de la premiación correspondiente a la finalización del I Torneo Municipal, llevado a cabo en las instalaciones del Coliseo Cubierto Cambumbia, garantizando el cumplimiento de los criterios establecidos y la correcta entrega de estímulos a los equipos ganadores. 



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Secretaría de Educación
Cultura, Turismo y Deportes

INFORME DE SUPERVISIÓN

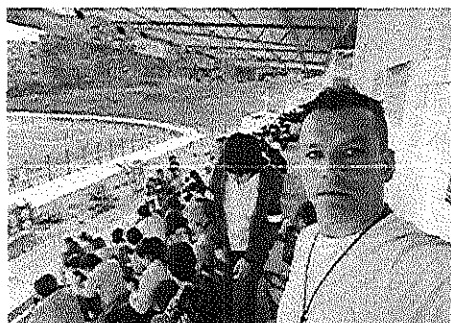




INFORME DE SUPERVISIÓN

6. Acompañar el desarrollo de la agenda deportiva y recreativa del Municipio de Aguadas

Se ha liderado el desarrollo y acompañamiento de actividades recreativas, entre ellas, la jornada organizada por la Institución Educativa Normal Superior Claudina Múnera, realizada el día jueves 12 de junio en el Estadio Municipal y el Coliseo Cubierto Cambumbia. Durante esta actividad se brindó apoyo logístico y técnico para la ejecución de dinámicas recreativas dirigidas a la comunidad educativa.



- ❖ Por otra parte, el día 6 de junio se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Educación, Cultura, Turismo y Deportes con el fin de realizar seguimiento al Torneo Masculino de Voleibol. En este espacio se acordó dar inicio al torneo en el mes de julio, y se estableció que la programación oficial será enviada el día 20 de junio, con el propósito de garantizar su oportuna organización y ejecución.

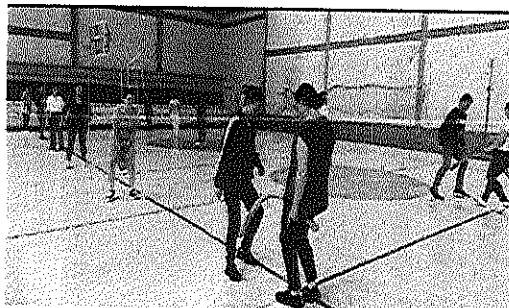


- ❖ Durante los días 17, 18, 19 y 20 de junio, se brindó apoyo en el marco de la Semana Institucional a diversas instituciones educativas del municipio, mediante la ejecución de actividades de recreación y



INFORME DE SUPERVISIÓN

promoción de estilos de vida saludable. Estas jornadas estuvieron orientadas a fomentar la participación activa, el trabajo en equipo y el bienestar físico y emocional de los estudiantes, fortaleciendo así los procesos formativos y de convivencia escolar.



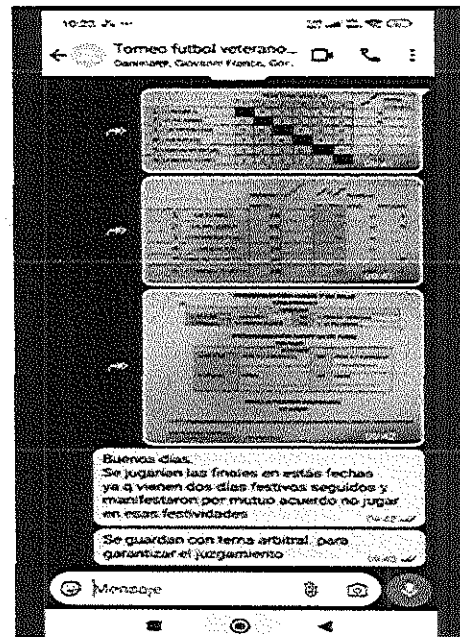
- ❖ Dentro de la agenda deportiva del mes, se participó en la reunión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada el día 4 de junio en las instalaciones deportivas del municipio. Durante este encuentro se socializaron los avances alcanzados en la ejecución del plan de acción, así como las medidas implementadas para garantizar entornos seguros en el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y competitivas organizadas por la Oficina de Deportes y Recreación.





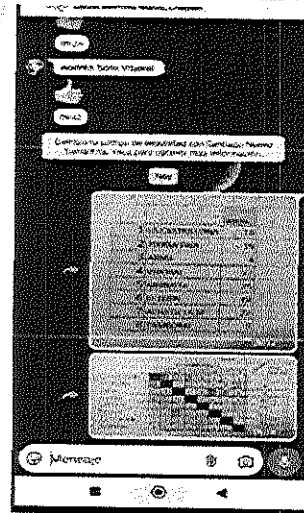
INFORME DE SUPERVISIÓN

- ❖ Se brindó apoyo logístico y operativo en la premiación y clausura de los juegos deportivos desarrollados en la vereda La Mermita, correspondientes a la final del torneo veredal, evento que convocó a la comunidad rural en torno al deporte y la integración social.
- ❖ Adicionalmente, se realizó de forma periódica la actualización de la tabla de posiciones y el cronograma deportivo de los torneos municipales, asegurando un seguimiento continuo y organizado de cada disciplina. Este proceso permite mantener informados a los participantes y líderes deportivos, y garantizar el cumplimiento del calendario establecido.





INFORME DE SUPERVISIÓN



7. Acompañar el desarrollo de otros procesos estratégicos de la secretaría de Educación.

Durante la supervisión de las actividades, se informa que los días **6 y 7 de junio** se llevaron a cabo reuniones de coordinación orientadas a abordar temas clave como la **premiación del I Torneo Municipal**, la **celebración del Día del Campesino** y el **fortalecimiento de las Escuelas de Formación Deportiva**.

De igual manera, se avanzó en la **planificación de la agenda recreativa para la semana vacacional**, en articulación con funcionarios de la **Secretaría de Deportes del Departamento**, con el propósito de garantizar una programación **integral, participativa y enfocada en el bienestar** y la inclusión de las comunidades beneficiadas.





INFORME DE SUPERVISIÓN



8. Realizar seguimiento a las escuelas de formación y a cada uno de las monitorías desarrolladas por los formadores que hacen parte de la oficina de Recreación y Deportes.

Durante la supervisión de las actividades, se informa que, en el mes de junio, se brindó acompañamiento a la Escuela de Formación de Ajedrez con el fin de coordinar la agenda de viaje a la ciudad de Cartagena, donde deportistas del municipio representarán a Aguadas en competencias nacionales.

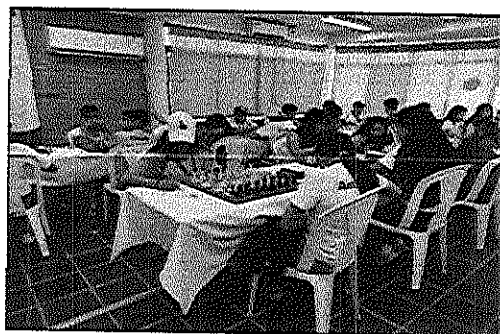
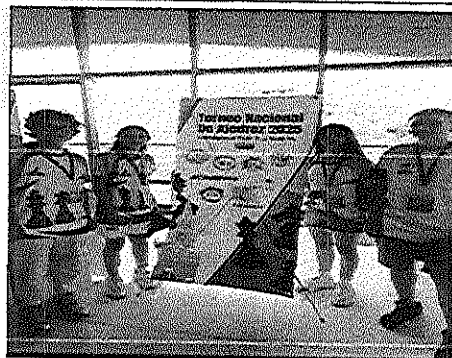
Asimismo, se realizó la coordinación logística y técnica de la simultánea de ajedrez realizada los días 21 y 22 de junio, actividad liderada por el maestro internacional David Arenas, en el marco de las estrategias de fortalecimiento del ajedrez como disciplina formativa en el municipio.



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Secretaría de Educación
Cultura, Turismo y Deportes

INFORME DE SUPERVISIÓN



9. Asumir el transporte de los desplazamientos a la zona rural del Municipio, en los cuales deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual.

Durante la supervisión de las actividades, se informó que se asumió el transporte para el desplazamiento hacia distintos sectores de la zona rural, específicamente a la Institución Educativa El Edén, sede Alto del Carmelo, en compañía de la bibliotecaria encargada del programa "Biblioteca al Campo". Esta articulación tuvo como propósito desarrollar jornadas integradas de promoción de la lectura y actividades recreativas, fortaleciendo así los procesos educativos y culturales en comunidades rurales del municipio.





ALCALDÍA DE
AGUADAS

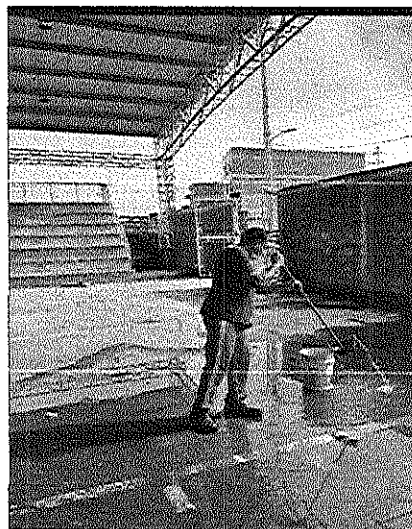
Secretaría de Educación
Cultura, Turismo y Deportes

INFORME DE SUPERVISIÓN



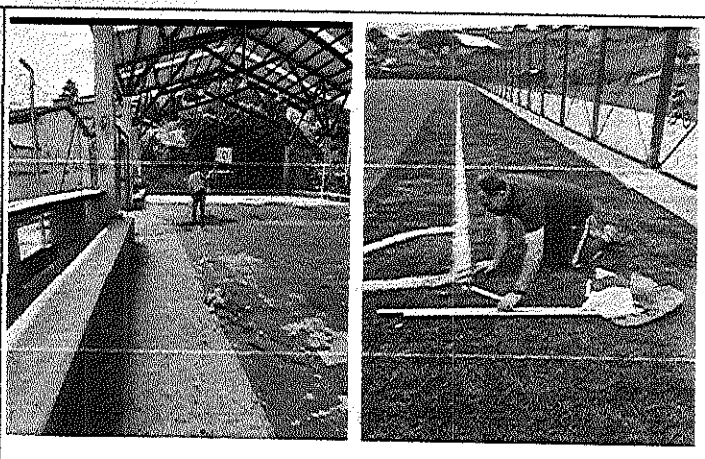
10. Coordinar con cada uno de los responsables el mantenimiento y apropiación ciudadana de los diferentes escenarios deportivos del Municipio de Aguadas.

Durante la supervisión de las actividades, se indicó que se ha elaborado y puesto en marcha un cronograma especial para el desarrollo y mantenimiento de los escenarios deportivos del municipio, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y disponibilidad para las distintas actividades programadas. Este cronograma incluye intervenciones en el Centro de Integración Ciudadana (CIC), el Polideportivo Renán Barco, el estadio municipal Antonio Jiménez Estrada y el Centro de Acondicionamiento Físico (CAF), priorizando labores de limpieza, adecuación, organización de espacios y revisión técnica básica.





INFORME DE SUPERVISIÓN

	
11. Apoyar a la entidad en el cumplimiento de las políticas relacionadas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) impulsado por la entidad contratante.	Mediante la supervisión de las actividades se indica que a la fecha se encuentra a la espera de la implementación de un programa de información y capacitación dirigido al personal, con el objetivo de asegurar que todos los colaboradores estén familiarizados con el EIPG y sus implicaciones, esto facilitara una implementación efectiva y la correcta aplicación de las políticas asociadas.
12. Realizar la ordenación y foliación con la debida calidad y oportunidad de todos los tramites adelantados en cumplimiento del objeto contractual, conforme a los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación, la legislación vigente en la materia y las directrices impartidas por la Oficina de Archivo Municipal.	Mediante la supervisión de las actividades se indica que, se ha llevado la respectiva foliación en lo correspondiente al mes de enero conforme a los lineamientos establecidos
13. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Durante el periodo de ejecución del contrato no se realizaron actividades diferentes a las establecidas en el mismo.
14. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Las actividades realizadas fueron llevadas a cabo de buena fe, evitando la configuración de una relación de subordinación.



INFORME DE SUPERVISIÓN

15. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo del Municipio de Aguadas -Caldas.

Durante el periodo de ejecución del contrato se mantuvo constante comunicación con la supervisora.

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO
Abril	\$ 2.700.000	Pago	928
Mayo	\$ 2.700.000	Pago	1217
Junio	\$ 2.700.000	Pendiente	

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo que se realizó la supervisión, no fueron impartidas o realizadas observaciones al contratista.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo no se presentaron ni suspensiones, ni reanudaciones, ni modificaciones

F. VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Planilla	Periodo	Honorarios	IBC	Salud	Pensiones	ARL
4595799388	Abril	\$2.700.000	\$1.423.500	\$178.000	\$ 227.800	\$ 34.700
4601058770	Mayo	\$2.700.000	\$1.423.500	\$178.000	\$ 227.800	\$ 34.700
4603180689	Junio	\$2.700.000	\$1.423.500	\$178.000	\$ 227.800	\$ 34.700

INFORME DE SUPERVISIÓN



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Secretaría de Educación
Cultura, Turismo y Deportes

G. ANEXOS

Acta final
Informe de actividades
Cuenta de cobro
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social

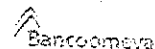
H. APROBACIÓN DEL PAGO

El supervisor Certifica que a la fecha el contratista cumplió con las obligaciones específicas establecidas en el contrato y por lo tanto se puede realizar el pago de las actividades supervisadas.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas a los treinta (30) días del mes de junio de 2025.

DANIELA FLÓREZ GRISALES
Secretaría de Educación (Supervisora)

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 75049291
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: LUIS ALFONSO GAVIRIA GIRALDO ...
 CIUDAD/MUNICIPIO: CALDAS
 DIRECCIÓN: AGUADAS DEPARTAMENTO: 3333333
 TIPO APORTANTE: CL 12 N 7-03 TELÉFONO: INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: Actividades reguladoras y
 FORMA DE PRESENTACIÓN: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 4603180689 TIPO DE PLANILLA: INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN: MES: junio PERIODO COTIZACIÓN: MES: junio
 OTROS SUBSISTEMAS: AÑO: 2025 SALUD: AÑO: 2025
 DÍAS DE MORA: 0
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2025/06/19 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9993049988

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR		1	\$ 227.800
SUBTOTAL:				1	\$ 227.800

SALUD					
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 178.000
SUBTOTAL:				1	\$ 178.000

RIESGOS PROFESIONALES					
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		1	\$ 34.700
SUBTOTAL:				1	\$ 34.700

VALOR SIN MORA:	\$ 440.500
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 440.500

Aguadas, 30 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO
Régimen simplificado

EL MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS
(Nit.890.801.132-0)

DEBE A:

LUIS ALFONSO GAVIRIA GIRALDO
C.C 75.049.291 de Aguadas, Caldas.

La suma de:
DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE
(\$2.700.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios Profesionales por la ejecución del contrato Nro. **1420.10.4.45** de 2025 a través del cual fue pactado el siguiente objeto contractual: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE COORDINACIÓN DE LOS PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIRECCIONADOS DESDE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS.**

Anexo a la presente cuenta de cobro la siguiente documentación:

1. Informe de actividades.
2. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

Luis Alfonso Gaviria G

LUIS ALFONSO GAVIRIA GIRALDO
C.C 75.049.291 de Aguadas, Caldas

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

$$A_{\text{eff}} = \frac{A}{1 + \frac{A}{m} \left(\frac{1}{\gamma} - 1 \right) + \frac{A}{m} \left(\frac{1}{\gamma} - 1 \right)^2 \gamma}$$
[illegible]

• • • • •

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase by 1.5 billion, from 1.1 billion in 1990 to 2.6 billion in 2010. The number of people aged 65 and over is expected to increase by 1 billion, from 350 million in 1990 to 1.4 billion in 2010. The number of people aged 15-64 is expected to increase by 1.5 billion, from 2.5 billion in 1990 to 4.0 billion in 2010. The number of people aged 65 and over is expected to increase by 1 billion, from 350 million in 1990 to 1.4 billion in 2010. The number of people aged 15-64 is expected to increase by 1.5 billion, from 2.5 billion in 1990 to 4.0 billion in 2010.

• • • • •

1. *Chlorophyll a* and *Chlorophyll b* were determined by the method of Arar and Collins (1971).

The map shows the northern Adriatic coastline, with Italy to the west and Slovenia to the east. Sampling stations are marked with numbers 1 through 10. Station 1 is located near the Italian coast, while stations 2 through 10 are further east, closer to the Slovenian coast. The map includes latitude lines (45°N, 46°N) and longitude lines (13°E, 14°E).

1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

the 1990s, the number of people in the world who are under 15 years of age is expected to increase from 1.1 billion to 1.5 billion. The number of people aged 65 and over is expected to increase from 200 million to 400 million. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion. The number of people aged 15 and over is expected to increase from 3.5 billion to 4.5 billion.